

México, D.F., a 1 de junio de 2010.

**DIP. FELIPE DE JESÚS CANTÚ RODRÍGUEZ**  
Presidente de la Comisión de Energía

**Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**PREGUNTA.-** Sobre esta decisión de la Secretaría de Energía de no entregar los documentos de la extinción de Luz y Fuerza del Centro al IFAI, ¿qué nos puede decir?

**RESPUESTA.-** No conozco la argumentación que hayan presentado, pero en el tema de Luz y Fuerza ha sido bastante público y notorio las características con las que se ha presentado, las condiciones con que se recibió por parte de CFE y que ahora están generando ahorros muy significativos.

Luz y Fuerza del Centro tenía 44 mil empleados, la Comisión Federal de Electricidad, CFE, está operando con menos de 10 mil y dando el mismo servicio que se estaba dando.

Ahora lo que falta es hacer la renovación que tiene que hacer de los capacitores, de las condiciones de operación y los equipos obsoletos que recibió de Luz y Fuerza e ir sustituyendo algunas de las plantas que, lamentablemente, están mejor cerradas que abiertas, le cuestan menos a la nación.

**PREGUNTA.-** Ayer, la Secretaría de Gobernación denuncia un número importante de lo que llama, inclusive, actos de sabotaje deliberado y vandalismo, ¿cómo se recibe esto aquí en la Comisión y, sobre todo, si habrá algún llamado o algún exhorto?

**RESPUESTA.-** Nosotros recibimos esta nota, esta observación de que ha habido actos de sabotaje, o presuntos actos de sabotaje, primero, como una confirmación de algo que ya se veía venir.

El discurso del SME, del Sindicato de Electricistas, ha sido, fundamentalmente, decir que hay más apagones y que ellos son los que saben cómo repararlo. Claro que saben cómo repararlo, pues no dañándolo, y una de las maneras de no dañarlo es, justamente, no juntar cables, no dañar los recipientes de aceite que hacen que los conductores puedan seguir funcionando y esto sólo lo pueden dejar de hacer ellos.

Lo que más nos gustaría es que no participen de actos delictivos y haría un llamado a todos aquellos seguidores del SME a que no hagan acciones que tiendan a perjudicar a los mexicanos del centro del país que están recibiendo estos servicios desde que era Luz y Fuerza del Centro y ahora Comisión Federal de Electricidad.

**PREGUNTA.-** ¿Esta reunión a qué se debe?

**RESPUESTA.-** Es la reunión ordinaria; cada mes, cada primer martes de mes, durante el receso, se convoca a sesión; tenemos dictámenes por aprobar y esperaríamos que en tanto se completa el quórum, podamos arrancar la sesión, es mi esperanza. En caso de que no hubiera, sería la segunda, el segundo intento de sesión que no se completa y estamos a la espera de que haya el interés que en Tribuna general del Pleno siempre manifestamos todos y que querriamos que se demostrara también en la Comisión.

**PREGUNTA.-** ¿Como panista, cómo ve usted esta cuestión del auto de formal prisión de Greg Sánchez?

**RESPUESTA.-** Como panista y como mexicano yo te digo que en esto tienen que demostrarse las cosas y la aprehensión no tendría ningún efecto positivo o negativo si al final no se comprueba lo que se dice. Creo que es importante que concluyan el proceso jurídico y, de confirmarse, él tendrá que asumir la responsabilidad de lo que haya

hecho; y, de no confirmarse, igual, tendrá que haber una explicación de parte de la autoridad.

PREGUNTA.- Quiero preguntarle de los asuntos que tiene pendientes la Comisión, ¿cuáles son, cuáles están agendados para este receso (inaudible)?

RESPUESTA.- Por principio de cuentas, tenemos previstos seis dictámenes que tienen que ver, principalmente, con cosas que se están actualizando. Es decir, se hicieron modificaciones a legislaciones que no se contempló en el dictamen original el rechazar o desahogar las propuestas. Algunas de ellas ya se cumplieron favorablemente, pero otras, definitivamente no se pueden cumplir porque son peticiones que no caben en la legislación. Es decir, serían contrarias a la legislación misma.

Hay una propuesta de modificaciones al modelo de contrato de interconexión para fuentes de energía solar de pequeña escala, es un buen planteamiento pero ya está contemplado en las condiciones del Ejecutivo, no del Legislativo; los contratos los hace el Ejecutivo, en este caso la Comisión Federal de Electricidad y los ve la Secretaría de Energía.

Proposiciones de exhortos a PEMEX para que informen sobre acciones en el detalle, cosa que también a mí me llama mucho la atención, porque pedimos informes y cada vez que hacemos reuniones con funcionarios de PEMEX para conocer el estado que guarda la empresa, asistimos cuatro o cinco diputados y normalmente no los que piden la información.

Estamos tratando de completar nuestro trabajo, creo que ha habido muy buena respuesta en el ánimo, pero en los hechos, a la hora de sesionar es donde estamos atorados.

PREGUNTA.- Entonces, ¿esta reunión se trata de eso?

**RESPUESTA.-** De desahogar dictámenes que han sido elaborados por la comisión y que creemos que debemos pasar al Pleno en el más corto plazo.

**PREGUNTA.-** Ya son irreversibles los daños del derrame petrolero en el Golfo de México, la Secretaría del Medio Ambiente se ha visto muy lenta en cuanto a un pronunciamiento, en decir cuándo y de qué manera va a afectar a México este derrame, ¿cuál es su opinión?

**RESPUESTA.-** En realidad, por tratarse de un mismo vaso, el Golfo de México, tiene una afectación, por supuesto, al hábitat marino y costero, no de manera tan directa, porque en este momento la mancha está lejos de la costa mexicana.

Sin embargo, eso no implica que no tenga una afectación directa en las especies, en la pesca, que no tenga una repercusión -tarde o temprano— en el turismo en la zona del Golfo de México y, quizá, en el Caribe.

Las corrientes marinas han hecho que se pegue más hacia Florida que hacia Tamaulipas, sin embargo las condiciones que nosotros prevemos son de que al seguir creciendo, por lo menos, dos meses más la mancha, sí podría tener alguna repercusión.

Por otro lado, hemos pedido a Petróleos Mexicanos información sobre las consecuencias que tiene, pero también queremos ver cuáles son las medidas de seguridad que estén previendo para el caso de que sucediera algo así en mar territorial mexicano, o en una empresa contratada por PEMEX o por la misma PEMEX en alguna perforación.

Nos inquieta, nos preocupa y creemos que las condiciones que bebemos tener en el futuro inmediato son de garantía de que no ocurra y, en todo caso, si hubiere alguna situación superviniente, tener la certeza de que hay capacidad para solventar un incidente de esta naturaleza.

La otra cosa que no tenemos clara los miembros de la Comisión, y es una interrogante que hacemos también a Petróleos Mexicanos, es si

en los contratos se establece cuál es la sanción a que se hace acreedora una empresa de esta naturaleza.

En el caso de Estados Unidos, están ellos obligados a contener el derrame, pero ¿qué pasa con la devastación de especies? ¿Qué pasa con la consecuencia en el turismo? ¿Cuáles son las condiciones que debe atender la empresa que hizo la perforación y que sufrió el estallido de sus instalaciones? ¿Cómo le va a pagar a la sociedad, en este caso, a la norteamericana de manera directa y, de manera indirecta, a la mexicana?

¿Y si pasa en la Sonda de Campeche algo así, qué va a pasar? ¿Cuáles son las condiciones en las que se puede dar una situación como ésta?

PREGUNTA.- ¿Hay vacíos en la legislación, es a nivel internacional o es por cada país?

RESPUESTA.- A nivel internacional hay vacíos, a nivel nacional también los hay. Se consideran, por parte de la Profepa, sanciones a quien contamine, por supuesto podrían aplicarlas.

En este caso el mar territorial donde se está dando el derrame es en Estados Unidos. En principio son ellos los que deberían aplicarlo. La pregunta es si eso tendrá alguna ventaja o beneficio para México.

Vamos a suponer que les cobren equis número de millones de dólares, ¿qué va a pasar con los daños que tienen que ver con México? Eso no está previsto.

Lo mismo al revés, es decir, si en México ocurren situaciones como éstas no se tiene previsto cómo indemnizar a los Estados Unidos en caso de que dañemos su hábitat marino, su mar territorial y, por supuesto, su costa.

PREGUNTA.- ¿Tenían prevista una reunión con la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros?

**RESPUESTA.-** Sí, ellos nos pidieron cambiarlo para septiembre, prefirieron prepararse mejor y estar en condiciones de tener una plática.

Ellos lo que están promoviendo es que las empresas mexicanas aceleren, gracias a PEMEX; CFE y la Secretaría de Energía, aceleren su capacidad de transición, que las empresas internacionales empiecen a contratar más a los locales y eso permitirá irse preparando para poder hacer frente a contratos de gran envergadura.

**PREGUNTA.-** Entonces, ¿será en otro momento, no será hoy?

**RESPUESTA.-** Así es, la exposición nos la darán, seguramente en septiembre, como ellos pidieron.

**PREGUNTA.-** Por otra parte, diputado, ¿es necesaria la comparecencia de la secretaria de Energía, Georgina Kessel, en el sentido del fraude a PEMEX por 15 mil millones de pesos, por parte de una subdirectora, de una funcionaria, que ya está acreditado? La Función Pública dice que fue el 2008 y se dio a conocer hasta apenas pero está acreditado, ¿es necesario que comparezca para que explique qué es lo que está pasando?

**RESPUESTA.-** No, creo que no. Lo que sí hace falta es una explicación amplia de parte de los funcionarios, jefes del área donde dicen que ocurrió esto y en todo caso, podría haber una explicación adicional de parte de la Secretaría de la Función Pública.

Lo que sabemos hasta el momento, la información con la que contamos dice que no ha comparecido la persona a la que se le acusa de este fraude, lo cual a nosotros nos extraña muchísimo porque esperaríamos, primero, que se notifique a quien se dice que cometió el abuso y después que haya una investigación complementaria que nos asegure cuáles son las características de este presunto fraude.

**PREGUNTA.-** ¿No hay una contradicción en ese sentido? Porque ellos mismos dicen que lo que hicieron solamente fue destituir la de su cargo, pero ninguna orden de aprehensión, ninguna orden de restricción, puede irse del país, fácil.

**RESPUESTA.-** Bueno, sí podría ocurrir tal cosa o podría decidir también enfrentar las consecuencias. Hasta el momento, lo que yo sé es que la funcionaria no ha rehuído, de ninguna manera, dar explicaciones y presentar las documentales que prueben su dicho.

Habría que esperar un poquito antes de tratar de que nos expliquen algo, pues deberían de tenerlo claro los propios involucrados.

Sin embargo, nosotros pedimos una reunión con la gente de PMI y la tendremos hoy mismo. Esa reunión seguramente arrojará algunos resultados que nos permitan tener mejores condiciones.

**PREGUNTA.-** ¿Aquí?

**RESPUESTA.-** No, va a ser con ellos en una reunión privada allá para conocer, entre otras cosas, la argumentación de cómo ocurrió esto.

**PREGUNTA.-** ¿Mañana tendría alguna (inaudible)?

**RESPUESTA.-** Seguramente sí.

**PREGUNTA.-** ¿Qué le van a preguntar?

**RESPUESTA.-** Que nos digan qué es lo que pasó desde su propio punto de vista y, luego, con la información que nos ha proveído la Secretaría de la Función Pública, tratar de llegar a alguna conclusión y, en su caso, ver si necesitamos información adicional de una u otra parte.

Muchas gracias.

- ooOoo -